

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE ACCION DE OFICIO POSTERIOR N° 004-2025-OCI/3788-AOP

DENOMINACIÓN DEL INFORME	COMPRAS CORPORATIVAS OBLIGATORIAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA A TRAVÉS DE LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDO MARCO – DECRETO SUPREMO N.° 072-2024-EF		
PERÍODO DE SEGUIMIENTO	JULIO – AGOSTO 2025		
RECOMENDACIÓN	EVALUACIÓN A LAS ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES POR REALIZAR	ESTADO SITUACIONAL
Recomendación N° 1 Al titular de la Entidad: Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultados de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Mediante, Oficio n.° 000042-2025-HEJCU/OCI de 27 de febrero de 2025, se notificó al Titular de la Entidad el Informe de Acción de Oficio Posterior, solicitándose remitir a este Órgano de Control Institucional el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de veinte (20) días hábiles, encontrándose dentro del plazo otorgado. Con Oficio n.° 000057-2025-CG/OC3788 de 30 de abril de 2025, esté OCI solicita a la Dirección General del HEJCU, remitir el Plan de Acción, dándole un plazo de dos (2) días hábiles, para su respectiva implementación. Mediante Oficio n.° 000064-2025-CG/OC3788 de 09 de mayo de 2025, se Reitera al Titular del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa remitir el Plan de Acción relacionado a la implementación de las recomendaciones del citado informe, a la fecha la entidad no ha dado respuesta alguna a lo solicitado. A través del Proveído n.° 009677-2025-HEJCU/OEA de 29 de agosto de 2025 la Oficina Ejecutiva de Administración del HEJCU nos remite el Plan de Acción, con las correcciones efectuadas por la entidad, al cierre de la presente evaluación la implementación se encuentra dentro del plazo establecido. Por lo expuesto y en concordancia con lo señalado en el numeral 7.1.2.4 de la Directiva N.° 009-2023-CG-SESNC (R.C. N.° 263-2023-CG), este OCI concluye que la presente recomendación, se encuentra en "PROCESO".		PROCESO



Firmado digitalmente por
 DE LAMA ADRIANZEN Alfonso
 Miguel FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-09-2025 16:10:48 -05:00